



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

VILLA DE MERLO, SL, 07 ABR 2014

VISTO:

El EXP-UNSL: 934/2014, en el cual la Decana Normalizadora presenta la Distribución del Gasto del Presupuesto 2014 de la partida de Funcionamiento, para la Facultad de Turismo y Urbanismo del Presupuesto 2014, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Consejo Superior 73/2013, se ha asignado a la Facultad de Turismo y Urbanismo b-1 Funcionamiento la suma de \$ 603.972,00 (PESOS SEICIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS).

Que teniendo en cuenta que actualmente la Facultad no cuenta con una estructura de Departamentos ni de Áreas, resulta necesario reforzar la partida destinada a Decanato ya que desde allí se deberán atender todos los gastos de funcionamiento.

Que es necesario e imprescindible destinar fondos que permitan a los integrantes de la comunidad universitaria desarrollarse y consolidarse en las áreas sustantivas de la universidad a los fines de continuar el proceso de Normalización.

Que la distribución de los gastos se hará por programas denominados Programas Fundacionales orientados a fortalecer las actividades académicas de investigación, perfeccionamiento y de extensión.

Que cada uno de estos Programas Fundacionales tiene una distribución de gastos propia, y responde a objetivos, actividades, destinatarios, según el Plan de Transición definido por la actual Gestión.

Que el Consejo Académico Consultivo presto acuerdo en la reunión del día 26 de Marzo del corriente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Determinar que la distribución del gasto para la Facultad de Turismo y Urbanismo será de la siguiente manera:

Decanato:	\$ 233.972,00 (38%)
Programas Fundacionales:	\$ 370.000,00 (62%)

ARTICULO 2º.- Determinar que los Programas Fundacionales serán los siguientes con un presupuesto definido para cada uno:

- | | |
|--|---------------|
| 1) Programa de Formación en Docencia | \$ 60.000, 00 |
| 2) Programa de Actualización Curricular y Generación de nuevas carreras | \$ 25.000, 00 |
| 3) Programa de Iniciación a la Investigación | \$ 75.000, 00 |
| 4)-Programa de Perfeccionamiento Disciplinar, Capacit. y Gestión Administ. | \$ 50.000, 00 |

Cpde. RES D.-N° 06

Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.

Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.




"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo


- | | |
|---|---------------|
| 5) Programa de Vinculación, Transferencia y Relaciones con la Comunidad | \$ 30.000,00 |
| 6) Compra de Bibliografía | \$ 30.000,00 |
| 7) Programa de Formación Práctica y Complement. Curricular de los Alumnos | \$ 100.000,00 |

ARTICULO 3.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D. - Nº **06**



Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADÉMICA
F.T.U. - U.N.S.L.



Lic. Norma Gladys Pereyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.